

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12231.-

VISTO:

El Expediente N° OE-3191-A-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el señor AMADO, MIGUEL ANGEL, DNI N° 4.414.842; solicita se transfiera su Licencia de Taxi identificada con el número de interno 237 a favor de VICENTE RUIZ, Silvia Cristina, DNI N° 20.347.611.-

Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y la Secretaria de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

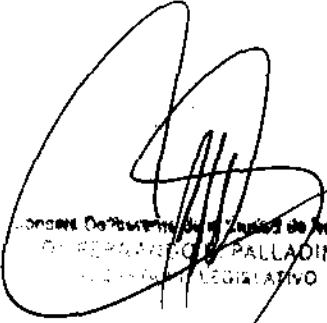
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 055/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 09/2011, el día 30 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 10/2011, celebrada por el Cuerpo el 07 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la ----- Licencia Comercial N° 28.126 a nombre de AMADO, Miguel Ángel; identificada con el número de interno 237; a favor de la señora VICENTE RUIZ, Silvia Cristina, DNI N° 20.347.611, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32º) de la Ordenanza N° 11713.

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MAYOR: PALLADINO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

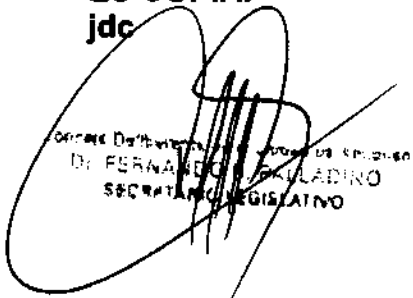
- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-3191-A-2011).-

ES COPIA:

jdc


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. FERNANDO PALLADINO
SECRETARIO LEGISLATIVO

FDO: BURGOS
PALLADINO

Ordenanza Municipal 1.º 12231 12010
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-3191-A-11

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1832
Fecha: 05.08.2011